

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente en calidad de contrata.-
LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO N° 3821.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694; Dotación docente año 2017; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANDRES MARCELO VEJAR RABANAL
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 05 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 01 de Agosto de 2017.-
HASTA	: 28 de Febrero de 2018.-
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
CÓDIGO	: 1927

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001. - **Subvención Escolar Preferencial.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVD/DMP/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-